

ARCHIVO

MULCHEN, 26 de NOVIEMBRE de 1993.-

NR.	93/24606	
A.	01 DIC 93	
P.A.A.		
C.B.E.		
M.T.O.		
H.Z.C.		

267

EXELENTE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.

SEÑOR: PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO LA MONEDA SANTIAGO:

YO; JOSE RAUL HIGUERAS BECERRA, LE SALUDA RESPETUOSAMENTE.
EL MOTIVO DE DIRIGIRME A UD. SEÑOR PRESIDENTE ES POR EL MOTIVO
SIGUIENTE.

HACE TRES AÑOS QUE ESTOY TRAMITANDO MI PENSION DE INVA-
LIDEZ A PESAR DE TODOS LOS EXAMENES MEDICOS EN DONDE SE ME HA
COMPROBADO LA PRESENTE ENFERMEDAD CRONICA POR LA JUNTA DE MEDICOS
" COMPIN " Y OTROS MEDICOS ESPECIALITAS, TUVE UN ACCIDENTE DE
TRABAJO PERDI MI OJO ISQUERDO, ADEMAS ME ESTA AFECTANDO EL DERECHO,
CUANDO NIÑO TUVE OTRO ACCIDENTE EN UNO DE MIS PIES, LO CUAL ME
AFECTA AL CAMINAR, LA COLUMNA DESVIADA EN REALIDAD SEÑOR PRESIDENTE
MI SITUACION PARA MI ES DESESPERANTE, PARA MAS MI SEÑORA TAMBIEN
LA TENGO ENFERMA DE POLIO - MELITIS Y TODAS SUS CONSECUENCIAS Y
TENEMOS UN HIJO QUE MANTENER Y EDUCAR, POR ESO QUE PIDO COMO UNA
CLEMENCIA ESTE APOYO, PORQUE ASI COMO LE EXPLICO NO PUEDO TRABAJAR
PORQUE EN ESTE ESTADO NO NOS DAN TRABAJO EN NINGUNA PARTE.
ACOMPANÓ LA COPIA DEL CERTIFICADO DE RECHAZO DE MI TRAMITE DE LA
INVALIDEZ Y CERTIFICADO MEDICO DONDE CERTIFICA MI INVALIDEZ.

AGRADESCO MUY SINCERAMENTE EL APOYO QUE UD ME PUEDE BRINDAR,
PIDIENDO A DIOS UNA GRATA RESPUESTA, A LA BREVEDAD.-

José Raúl Higuieras Becerra
RUT.7.644.470-6
CALLE: Salvo 85 MULCHEN

Instituto de Normalización Previsional
Ex: Servicio de Seguro Social
Pensión de INVALIDEZ
Santiago, 09 de JULIO de 1993

Resolución: 94363/1-6 Of: 01
Agencia: 741 LOS ANGELES
#G: 01 #Ref: 99 #Guia: 474

VISTOS: Lo informado por el departamento de Prestaciones y sus antecedentes, lo dispuesto en las Leyes Nos. 10.383 y 15.386, en el D.F.L. No. 278 de 1960, en el D.L. No. 49 de 1973, las facultades delegadas en el suscrito.

R E S U E L V O

#POLIZA: 4257286

1. No ha lugar a la solicitud de
PENSION DE INVALIDEZ
PRESENTADA POR
don(a): HIGUERA BECERRA JOSE RAUL

#INSC: 47426151000002

Motivo: (839)

POR CUANTO NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE DENSIDADES
DE IMPOSICION 0,4 NI 0,5 QUE EXIGEN LAS LETRAS C)
Y D) DEL ART. 34 DE LEY 10.383. POR DENSIDAD 0,4
REQUIERE 104,0 SEMANAS.
EN EL PERIODO A CONSIDERAR UD. REGISTRA SOLAMENTE
34,7 SEMANAS. POR DENSIDAD 0,5 NECESITARIA
504,8 SEMANAS EN TOTAL. UD. REGISTRA SOLAMENTE
346,6 SEMANAS DE IMPOSICIONES.
SI HUBIERA TENIDO 400 SEMANAS SE EXIMIRIA DE LAS
EXIGENCIAS DE DENSIDAD.

CONVÍQUESE A: DEPTO. DE PRESTACIONES Y
BENEFICIOS, INTERESADO

APROBO: LUIS FREDES ALVAREZ


CARLOS LOBOS ROSA
CARGO: JEFE DPTO. PRESTACIONES
DELEGACION DE FACULTADES
RESOLUCION N 177 DE 1984



23 JUL 1993



EXELENTE SIMO Sr. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

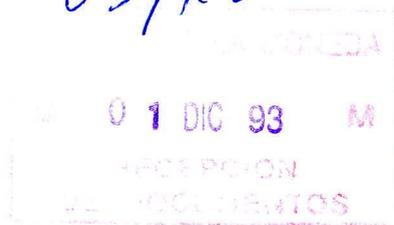
SEÑOR: PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PALACIO LA MONEDA .-

SANTIAGO .-

=====

83/18



RTE. : JOSE RAUL HIGUERAS BECERRA
CALLE SALVO Nº 85.-
M U L C H E N /





ARCHIVO

Ant. 93/24606
Santiago, Diciembre 02 de 1993

Señor
José Raúl Higuera Becerra
Salvo 85
Mulchén

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 26/11/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Municipalidad de Mulchén.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0006202 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial